

INFORME SECRETARIAL, septiembre 6 de 2023.

Al despacho de la señora Juez, informándole que el presente proceso regresó del H. Tribunal Superior de este Distrito, quien confirmó la sentencia y condenó en costas a favor de la demandante señora Italia Palomeque Buriticá y cargo del demandado señor Diego Gallego Rendón, habiendo fijado agencias en derecho.

Viviana P. Hoyos Giraldo
Secretaria Ad-Hoc

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO 63001311000220210030800.

Por concepto de Agencias en derecho	
Segunda Instancia	\$1.160.000.00
 VALOR TOTAL COSTAS	 \$1.160.000.00

Viviana P. Hoyos Giraldo
Secretaria Ad-Hoc

Inter. 2050



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, septiembre veinticinco (25) del año dos mil veintitrés (2023)

REF.: 63001311000220210030800

Estese a lo ordenado por el H. Tribunal Superior Sala Civil Familia Laboral, conforme la providencia de fecha 24 de mayo de 2023.

Por ajustarse a derecho, se aprueba la Liquidación de Costas realizada por la Secretaría, dentro del referenciado, a favor de la demandante señora Italia Palomeque Buriticá y cargo de la demandado Manuel Antonio Rodríguez Quintero

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b7829f3890570cf8a952a2a69ca9cddb3794a6c2f0925c422065638d5c65afa**

Documento generado en 25/09/2023 12:08:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>